



México, D.F., a 5 de noviembre de 2014

DGCS/NI: 147/2014

NOTA INFORMATIVA

Caso: Sentencian a 50 años de prisión a ex policía municipal de Tecate, Baja California, que pertenecía a la organización delictiva “Cártel de Tijuana, por dos secuestros

Asunto: El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, informa que dentro de la causa penal 143/2002, dictó sentencia condenatoria de 50 años y a la reparación del daño, contra un ex policía municipal de Tecate, Baja California, que colaboraba con la organización delictiva “Cártel de Tijuana”, por los delitos de Delincuencia organizada, Privación ilegal de la libertad en la modalidad de Secuestro agravado y Portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

El impartidor de justicia lo encontró culpable de cometer el ilícito de Delincuencia organizada, previsto en el artículo 2, fracción I, y sancionado por el numeral 4, fracción 1, inciso b), de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (Vigente en 2002, cuando sucedieron los hechos). Así como de Privación ilegal de la libertad en la modalidad de Secuestro agravado, respecto de tres víctimas, previsto y sancionado en el artículo 164, fracción I, en relación con el numeral 165, fracción II, ambos del Código Penal del Estado de Baja California (Vigente en 2002, cuando sucedieron los hechos).

Asimismo, por el delito de Portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, tipificado y castigado en el numeral 83, fracción II, en relación con el 11, inciso b), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Vigente en 2002, cuando sucedieron los hechos).

Después de darse de baja de la Policía Municipal, el inculpado se integró al grupo delictivo “Cártel de Tijuana”. El primer ilícito que cometió, por el que fue sentenciado, se relaciona con el secuestro de una persona el 27 de junio de 2002 afuera de una clínica, ubicada en la ciudad de Mexicali.



Una vez que fue perpetrado el secuestro, trasladaron a la víctima a una casa de seguridad, donde la torturaron y la privaron de la vida.

El segundo secuestro por el que recibió la pena de 50 años de prisión, tuvo lugar el 5 de agosto de 2002, donde el ex policía, junto con otros, privó de la libertad a dos víctimas al salir de una empresa asentada en la capital del estado, y las trasladaron hacia una casa de seguridad. Exigieron rescate por ambos, pero sólo recibieron una parte, por lo que liberaron a uno para que consiguiera el monto restante. Sin embargo, a pesar de la entrega de diversas cantidades de dinero, la persona que quedó cautiva no fue liberada.

En el primero de los casos, el ex policía municipal participó en “levantar” y “trasladar” a la víctima hacia la casa de seguridad. En el segundo, realizó las negociaciones para el cobro del rescate. Cabe destacar, que al momento de cometer los ilícitos el enjuiciado se ostentó como elemento policiaco en activo.

--000--